

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

La Unión, 16 de julio de 2020.

Verbal Pertenencia

Radicación No. 2017-00306

Auto No. 1147

En este proceso mediante providencia de fecha 3 de Julio de 2020 este Juzgado había convocado a las audiencias de que tratan los artículos 372 y 373 y la inspección judicial al bien inmueble objeto de este asunto la cual debería practicarse el día 23 de Julio de 2020, pero el Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa mediante Acuerdo PCSJA20-11597 del 15 de Julio de 2020 en su artículo 2º dispuso la Suspensión de diligencias fuera de los despachos judiciales entre el 16 de Julio y el 31 de agosto de 2020 a nivel nacional, entre ellas diligencias de inspección judicial, entrega y secuestro de bienes. En virtud de lo anterior se hace imposible llevar a cabo la mencionada diligencia de inspección judicial necesaria en estos asunto y de contera se hace imposible tramitar la audiencia inicial e instrucción y juzgamiento programadas. Por tanto se suspenderá el trámite de este asunto hasta tanto se reestablezcan por parte del Consejo Superior de la Judicatura la práctica de las diligencias, o el Consejo Seccional de la Judicatura determine que este municipio se exceptúa de la aplicación del referido artículo 2º.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

R E S U E L V E :

1. Suspender el trámite de este asunto hasta tanto se levante la suspensión de diligencias fuera de las sedes judiciales decretada mediante Acuerdo PCSJA20-11597 del 15 de Julio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, o que el Consejo Seccional de la Judicatura determine que este municipio se exceptúa de la aplicación del artículo 2º del mencionado decreto.

2. Una vez sea levanta la referida suspensión o se determina la viabilidad de la práctica de las diligencias fuera de la sede judicial se reprogramaran las audiencias fijadas por auto del 3 de Julio de 2020.

Notifiquese y cúmplase,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 64 de 17
de julio de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria